Abog. Gloria Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 383

POR LA CUAL SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS CONTRATOS N° 12/2016, N° 13/2016 Y N° 14/2016, SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2016 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – ID N° 308.933", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 28 de noviembre de 2016

VISTO: El Memorándum N° 1488 de fecha 28 de noviembre de 2016, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorándum de referencia, fue elevado, a su vez, los siguientes instrumentos: memorándum DGAF Nº 1455/16, de fecha 14 de noviembre del corriente año, remitió a la Dirección de Contratación la solicitud de la Dirección Administrativa, el Memorándum DA Nº 593/2016 de fecha 11 de noviembre del corriente año, en la cual ha solicitado "…la ampliación del Contrato Nº 12/2016, del Contrato Nº 13/2016 y del Contrato Nº 14/2016 – **Adquisición de Muebles y Enseres – ID Nº 308.933**";

Que, según lo dispuesto por Resolución N° 280/2016, de fecha 31 de agosto de 2016, dictado en el marco del proceso de ***Contratación Directa (CD) N° 15/2016 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – ID Nº 308.933"***, la Agencia ha suscrito tres contratos, cuyos datos groso modo se indican seguidamente: **a)** contrato N° 12/2016, suscrito con la firma A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, por la suma de la suma de Guaraníes veinticinco millones doscientos siete mil quinientos (Gs 25.207.500), **b)** contrato Nº 13/2016, suscrito con la firma SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira por la suma de Guaraníes doce millones novecientos treinta mil (Gs 12.930.000) y **c)** contrato Nº 14/2016, suscrito con la firma NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli por la suma de Guaraníes treinta y un millones doscientos sesenta mil (Gs 31.260.000).-

Que, la incorporación de funcionarios, en carácter de comisionados y permanentes, con posterioridad al llamado, ocasionó que la cantidad de bienes previsionados por la Dirección Administrativa y proveídos en el marco de los contratos de referencia, resulten insuficiente; por esta circunstancia fue solicitada la ampliación del monto de la contratación a fin de solicitar el aumento de la cantidad de bienes.-

Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 383

POR LA CUAL SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS CONTRATOS N° 12/2016, N° 13/2016 Y N° 14/2016, SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2016 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – ID N° 308.933", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Que, la Dirección de Contrataciones de la Agencia, al ser consultado, se ha expedido a través del Dictamen UOC, de fecha 21 de noviembre de 2016; a través del mismo, analizó la posibilidad de ampliación, concluyendo que es viable la ampliación de los montos de los contratos N° 12/2016, N° 13/2016 y N° 10/2016, suscritos en el marco del proceso de la **Contratación Directa (CD) N° 15/2016 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – ID N° 308.933"**, según el siguiente detalle: **a)** contrato N° 12/2016, suscrito con la firma **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, por la suma de Guaraníes cuatro millones doscientos mil (Gs 4.200.000), equivalente al 16,66% del monto total del contrato, **b)** contrato N° 13/2016, suscrito con la **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira**, por la suma de Guaraníes dos millones trescientos diez mil (Gs 2.310.000), equivalente al 17,87% del monto total del contrato y **c) NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**, por la suma de Guaraníes seis millones doscientos diez mil (Gs 6.210.000), equivalente al 19,87% del monto total del contrato.-

Que según se desprende el CDP N° 000000048/2016, el CDP N° 000000049/2016 y el CDP N° 000000050/2016, existe disponibilidad presupuestaria para cubrir los montos precedentemente indicados.-

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su artículo 63° - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS prevé la posibilidad de *"...acordar el incremento en la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de los contratos vigentes; dentro de los doces meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente"*;

Que, el artículo 3° inciso y) del mismo cuerpo normativo en estudio, dispone que las: *"Unidades Operativas de Contratación son las unidades administrativas que en cada organismo, entidad y municipalidad se encargan de*

RESOLUCIÓN N° 383

POR LA CUAL SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS CONTRATOS N° 12/2016, N° 13/2016 Y N° 14/2016, SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2016 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – ID N° 308.933", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en la Ley";

Que, el artículo 5° de la Ley 2.072/2003 dice *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones"; y* menciona en el Inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia";*

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…";*

Que, según Acta N° 28 de fecha 18 de diciembre de 2014, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Que, por Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación parta el Ejercicio Fiscal 2016" de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

Abog. Gabriela Gavilán de Yeisenseer
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 383

POR LA CUAL SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS CONTRATOS N° 12/2016, N° 13/2016 Y N° 14/2016, SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2016 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – ID N° 308.933", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

R E S U E L V E:

1°.- **DISPONER** la ampliación de los montos de los contratos N° 12/2016, N° 13/2016 y N° 14/2016, suscritos en el marco del proceso de la **Contratación Directa (CD) N° 15/2016 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – ID N° 308.933"**, según el siguiente detalle: **a)** contrato N° 12/2016, suscrito con la firma **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, por la suma de Guaraníes cuatro millones doscientos mil (Gs 4.200.000), equivalente al 16,66% del monto total del contrato, **b)** contrato N° 13/2016, suscrito con la **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira**, por la suma de Guaraníes dos millones trescientos diez mil (Gs 2.310.000), equivalente al 17,87% del monto total del contrato y **c) NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**, por la suma de Guaraníes seis millones doscientos diez mil (Gs 6.210.000), equivalente al 19,87% del monto total del contrato, para la adquisición de los bienes detallados en los cuadros siguientes:

						A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	56101520-002	Armarios Altos Cerrados.-	4	Unidad	Unidad	A&M	Nacional	1.050.000	4.200.000
								Total	4.200.000

RESOLUCIÓN N° 383

POR LA CUAL SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS CONTRATOS N° 12/2016, N° 13/2016 Y N° 14/2016, SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2016 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – ID N° 308.933", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

						SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	56121704-001	Armarios Bajos para Hojas (con foco).-	6	Unidad	Unidad	Soriano	Nacional	770.000	2.310.000
								Total	2.310.000

						NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	56101703-002	Escritorios.-	3	Unidad	Unidad	NM DISEÑOS	Nacional	1.300.000	3.900.000
4	56101504-002	Sillas Giratorias.-	3	Unidad	Unidad	NM DISEÑOS	Nacional	630.000	1.890.000
6	56101504-003	Sillas Fijas de recepción.-	2	Unidad	Unidad	NM DISEÑOS	Nacional	210.000	420.000
								Total	6.210.000

2°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones de la Agencia a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la **adenda de los Contratos N° 12/2016**, del **Contrato N° 13/2016** y del **Contrato N° 14/2016** del llamado individualizado con el **ID N° 308.933**, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.-

3°.- **COMUNICAR** y archivar.-

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente